

El H. Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 518/86**

**VISTO:**

La necesidad de establecer los valores para el cobro del 2° bimestre de la Tasa General de Inmuebles Urbanos y de la Tasa por Servicios Cloacales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a pesar de la difícil situación –creada por el atraso registrado durante el año 1985 en la relación costos- ingresos debido a la falta de un ajuste adecuado entre el valor de las tasas y la inflación- la Municipalidad comprende que los Sres. Contribuyentes, también se encuentran ante una complicada situación económica;

Que por lo antes expuesto, tanto el Departamento Ejecutivo Municipal como el H. Consejo Municipal, consideran inconveniente la aplicación de un incremento a las alícuotas correspondientes al 2° bimestre año 1986, de las referidas Tasas;

Por todo ello, el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N° 518/86**

**Art. 1°)** Ratifíquese, para el 2° Bimestre del año 1986, la aplicación de las alícuotas establecidas en el Art. 6° de la Ordenanza N° 515/86, para el cobro de la Tasa General de Inmuebles Urbanos.

**Art. 2°)** Ratifíquese, para el 2° bimestre del año 1986, la aplicación de las alícuotas establecidas en el Art. 22° de la Ordenanza N° 515/86, correspondiente a la Tasa por Servicios Cloacales.

**Art. 3°)** Ratifíquese, para el 2° bimestre del año 1986, la aplicación de los valores establecidos en el Art. 37° de la Ordenanza N° 515/86, como cuota de aporte para el Servicio de Atención Médica para la Comunidad.

**Art. 4°)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis.

OLGA G. de ROSA  
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL

OSCAR DESTEFANIS  
PRESIDENTE

**Art. 5°)** Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

SUNCHALES, 18/3/86.-

CARLOS E. TOSELLI  
SEC. DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

EZIO F. MONTALBETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

CPN. OMAR O. BERTOLDI  
SEC. DE HACIENDA